



*Copia useplan*

OF. USEPLAN/MCIV 896-2020  
Guatemala, 22 de Diciembre de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 309-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.63.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

**Rodolfo Jose Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten Signature]*  
Licda. Luz María Ureño  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

29 DIC 2020

Firma *[Signature]* Hora *[Signature]*  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
28 DIC 2020

HORA: 9:35 NOMBRE: *[Signature]*



OF. USEPLAN/MCIV 896-2020  
Guatemala, 22 de Diciembre de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 309-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.63.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

  
**Rodolfo Jose Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
Licda. Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 309-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.63.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75; las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas

*[Handwritten blue ink marks on the left margin, including a checkmark and a large signature-like scribble.]*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas* **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019,* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Q

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
Edwin Ariel Pérez Juniga  
Viceministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
Josué Edmundo Lémus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**Ejecución Unidades Ejecutoras** | Consolidación Reprogramación | 209 - INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMIEH-

Sel	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
<input type="radio"/>	59	Reprogramación de Centros de Costo para Regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 33-L-2019	SOLICITADO	1.900.00	0.00	00INTRA2			408
<input type="radio"/>	48	Reprogramación de Centros de Costo para readecuar el presupuesto vigente de la institución y contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades actuales.	SOLICITADO	1.805.00	0.00	00INTRA2			401
<input type="radio"/>	48	Reprogramación de Centros de Costo en débitos para ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo a requerimiento de la Unidad de Administración Finalizera -UDAF-	SOLICITADO	215.000.00	0.00	00INTRA1			0
<input type="radio"/>	47	Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de financiar el grupo de gasto cero del INSIVUMIEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con el pago de prestaciones de ley para el presente ejercicio fiscal	APROBADO PRESUPUESTO	585.00	585.00	00HREC	17/12/2020	PRESUDAF 124-20	369
<input type="radio"/>	46	Solicitud de Reprogramación de Centro de Costo con el fin de reanudar el presupuesto vigente y contar con los recursos necesarios para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución	SOLICITADO	66.682.00	0.00	00INTRA2			0
<input type="radio"/>	45	Reprogramación de Centro de Costos en débitos para ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo	SOLICITADO	18.000.00	0.00	00INTRA2			372
<input type="radio"/>	44	Reprogramación de Centros de Costo para Regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 33-L-2019	APROBADO PRESUPUESTO	89.972.00	89.972.00	00INTRA2	11/12/2020	PRESUDAF 118-20	368
<input checked="" type="radio"/>	43	Reprogramación de Centros de Costos necesarios para financiar la programación de pago del personal contratado en el Régimen 031 "Jornales", para el presente ejercicio fiscal	APROBADO PRESUPUESTO	63.00	63.00	00HREC	17/12/2020	PRESUDAF 124-20	361
<input type="radio"/>	43	Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto con INSIVUMIEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para financiar los proyectos y necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal	APROBADO PRESUPUESTO	125.000.00	125.000.00	00INTRA2	11/12/2020	PRESUDAF 117-20	364
<input type="radio"/>	41	Reprogramación de Centro de Costos necesaria para financiar la programación de pago del personal contratado en el Régimen 031 "Jornales", para el presente ejercicio fiscal	APROBADO PRESUPUESTO	688.00	688.00	00HREC	23/11/2020	PRESUDAF 110-20	327

12345

Campo	Operator	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>					
<input type="text"/>					





**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



UNIDAD DE PLANIFICACION  
OFICIO No. 158-2020

Guatemala, 02 de diciembre 2020

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Coordinadora de la Unidad Sectorial  
De Planificación –USEPLAN-  
Presente.

02 DIC 2020

14 99

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto comprobante No. 43, de Reprogramación de Subproductos, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Vulcanológica, Meteorológica e Hidrológica –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q.63.00, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, como su atento y seguro servidor

  
Victor Manuel Jacinto  
Unidad de Planificación



  
Lic. Yeison Broderson Samayoa  
Director General INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

**RESOLUCION No. 270-2020-INSIVUMEH-**

Guatemala, 02 diciembre de 2020.

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que, en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas, corresponden al estado de Guatemala.

**CONSIERANDO:** Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de Q. 63.00.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019- faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

**POR LO TANTO:** La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

**RESUELVE AUTORIZAR:** A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020; el cual constituye un reordenamiento presupuestario para financiar renglones complementarios del grupo "0" y poder cumplir con los pagos del personal contratado bajo el renglón 031 de la Actividad 04 Servicios de información Hidrológica.



**Dic. Yeison Broderson Samayoa**  
**Director General INSIVUMEH**

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



### JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de Q.63.00, para financiar renglones complementarios del grupo “0” y poder cumplir con los pagos del personal contratado bajo el renglón 031 de la Actividad 04 Servicios de información Hidrológica.

### DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 63.00 NO MODIFICA META FISICA, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 04 Servicios de Información Hidrológica, por tratarse de un movimiento dentro de la misma actividad, cantidad de baja cuantía y el grupo de gasto “0” no está ligado a la producción.

### CREDITOS:

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 63.00 NO MODIFICA META FISICA, tanto en el producto como subproducto de la actividad 04 Servicios de Información Hidrológica por tratarse de un movimiento dentro de la misma actividad, cantidad de baja cuantía y el grupo de gasto “0” no está ligado a la producción.

Victor Manuel Jacinto  
Unidad de Planificación



Lic. Yeison Broderson Samayoa  
Director General INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     Insivumeh

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 1 DE 2
		<b>FECHA</b> : 2/12/2020
		<b>HORA</b> : 7:17.42
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 43
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INREC		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-63.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós	16	00	000	004	000	0	11	-63.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								63.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	16	00	000	004	000	0	11	63.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-63.00	63.00
<b>Total</b>	<b>-63.00</b>	<b>63.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-63.00	63.00
0000-SIN ORGANISMO	-63.00	63.00
0000-SIN CORRELATIVO	-63.00	63.00
<b>Total</b>	<b>-63.00</b>	<b>63.00</b>


  
**Victor Jacinto Coy**  
 Unidad de Planificación

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centro de Costos necesaria para financiar la programación de pago del personal contratado en el Renglón 031 "Jornales", para el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	
	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SOLICITADO

 Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH		 Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez Director General FIRMA
--	---	--

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 2/12/2020
		HORA : 7:17.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  43
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

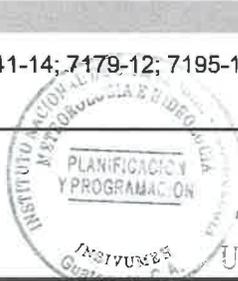
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS	

Centro Costo Consolidados
4986-15; 5034-12; 6808-11; 7041-14; 7179-12; 7195-13;



  
 Victor Jacinto Cay  
 Unidad de Planificación

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centro de Costos necesaria para financiar la programación de pago del personal contratado en el Renglón 031 "Jornales", para el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
	MES	AÑO

SOLICITADO

 Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero FIRMA INSIVUMEH	 DEPARTAMENTO FINANCIERO INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.	 Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez Director General FIRMA
---	--	--



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DEL PRESIDENTE GUATEMALA

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INREC POR UN  
MONTO DE Q. 63.00 EN DÉBITOS**

**ACTIVIDAD 04 INVESTIGACION Y SERVICIOS HIDROLÓGICOS**

**REGLON 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL" Q. 60.00**

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón, en relación al pago de bono por antigüedad del personal por jornal, se determinó que se tiene una economía en la ubicación geográfica 0502, por lo que se solicita el débito.

<b>REGLON- UBICACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>(-) PROYECCION ANUAL</b>	<b>TOTAL</b>
032-0502	Q 560.00	Q 450.00	Q 60.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 560.00</b>		<b>Q 60.00</b>

**REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 1.00**

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón, en relación al pago de Aguinaldo del personal por jornal, se determinó que se tiene una economía en la ubicación geográfica 0116, por lo que se solicita el débito.

<b>REGLON- UBICACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>(-) PROYECCION ANUAL</b>	<b>TOTAL</b>
071-0116	Q 2,747.00	Q 2,499.00	Q 1.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,747.00</b>		<b>Q 1.00</b>

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     Insivumeh



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALVARO DIAMANTE

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**REGLON 072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)" Q.2.00**

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón, en relación al pago de Bonificación Anual (Bono 14) del personal por jornal, se determinó que se tiene una economía en la ubicación geográfica 0116, por lo que se solicita el débito.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
072-0116	Q 2,785.00	Q 2,533.00	Q 2.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,785.00</b>		<b>Q 2.00</b>

Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH



Lic. Nelson Broderson Samayoa Velásquez  
Director General



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INREC POR UN  
MONTA DE Q. 63.00 EN CREDITOS**

**ACTIVIDAD 04 INVESTIGACION Y SERVICIOS HIDROLÓGICOS**

**REGLON 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL" Q.60.00**

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero se determinó que existen ubicaciones geográficas que presentan déficit para cubrir el pago del bono por antigüedad al personal por jornal, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, se solicita fortalecer el presente renglón en la ubicación geográfica 1505.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
032-1505	Q 240.00	Q 300.00	Q 60.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 240.00</b>		<b>Q 60.00</b>

**REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 1.00**

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero se determinó que existen ubicaciones geográficas que presentan déficit para cubrir el pago del aguinaldo al personal por jornal, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, se solicita fortalecer el presente renglón en la ubicación geográfica 1704.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
071-1704	Q 5,574.00	Q 5,575.00	Q 1.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 5,574.00</b>		<b>Q 1.00</b>

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



insivumeh



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**REGLON 072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)" Q. 2.00**

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero se determinó que existen ubicaciones geográficas que presentan déficit para cubrir el pago del bonificación anual (bono 14), y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, se solicita fortalecer el presente renglón las siguientes ubicaciones geográficas.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
072-0608	Q 1,411.00	Q 1,412.00	Q 1.00
072-1613	Q 7,254.00	Q 7,255.00	Q 1.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 8,665.00</b>		<b>Q 2.00</b>

  
 Lic. Elder Gamaliel Martínez  
 Jefe Departamento Financiero  
 INSIVUMEH

  
 Lic. Yelson Broderson Semayoa Velásquez  
 Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     insivumeh



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



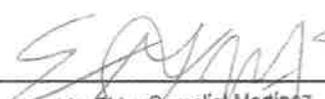
**OFICIO No.1307-2020/Ref. DF**

Guatemala, 02 de diciembre de 2020

Licenciado  
Freddy Giovanni Pinto Méndez  
Coordinador a.i. de Unidad de Administración  
Financiera "UDAF", Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda  
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centros de Costos tipo INREC, por un valor de sesenta y tres quetzales exactos (Q. 63.00); para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 43 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.

  
Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH



  
Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez  
Director General



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en.     insivumeh

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-**. Guatemala, 01 de diciembre de 2020.

### RESOLUCION No. 269-2020

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

#### CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH.

#### CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Resolución 001 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha doce de mayo de dos mil diez; el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

#### CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario a la programación de pagos para nóminas 2020 del INSIVUMEH, la cual cuenta con insuficiencias de créditos presupuestarios, para lo cual es necesario reprogramar los centros de costo de las actividades: **Actividad 004** "Servicios de Información Hidrológica" lo cual no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR LO TANTO**

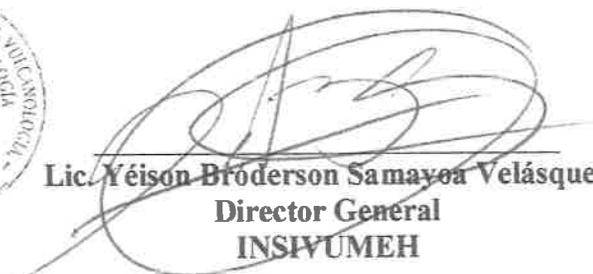
El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020.

**RESUELVE**

**AUTORIZAR** La reprogramación de los centros de costo por un monto de **Sesenta y tres quetzales con 00/100 (Q. 63.00)** de la actividad: **Actividad 004** “Servicios de Información Hidrológica”, con la finalidad de financiar la programación de pagos de nóminas 2020 del INSIVUMEH, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2020.

**SEGUNDO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



  
**Lic. Yéison Broderson Samayoa Velásquez**  
**Director General**  
**INSIVUMEH**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 2/12/2020
		HORA : 7:17.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 43
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-63.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
16 00 000 004 000 0 11								-63.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								63.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas									
16 00 000 004 000 0 11								63.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-63.00	63.00
<b>Total</b>	-63.00	63.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

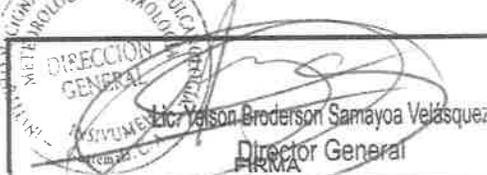
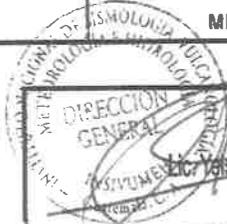
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-63.00	63.00
0000-SIN ORGANISMO	-63.00	63.00
0000-SIN CORRELATIVO	-63.00	63.00
<b>Total</b>	-63.00	63.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centro de Costos necesaria para financiar la programación de pago del personal contratado en el Renglón 031 "Jornales", para el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero FIRMA INSIVUMEH		 Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez Director General FIRMA	
---	---	--	--

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 2/12/2020
		HORA : 7:17.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 43
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	004	000	000-034	información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
4986-15; 5034-12; 6808-11; 7041-14; 7179-12; 7195-13;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de Centro de Costos necesaria para financiar la programación de pago del personal contratado en el Renglón 031 "Jornales", para el presente ejercicio fiscal.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

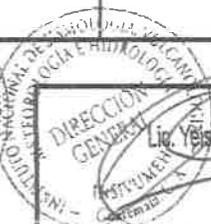
FECHA DE APROBACIÓN		
MES	AÑO	



Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH



Lic. Yelson Brodersca Samayoa Velásquez  
Director General  
INSIVUMEH



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INREC POR UN  
MONTO DE Q. 63.00 EN DÉBITOS**

**ACTIVIDAD 04 INVESTIGACION Y SERVICIOS HIDROLÓGICOS**

**REGLON 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL" Q. 60.00**

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón, en relación al pago de bono por antigüedad del personal por jornal, se determinó que se tiene una economía en la ubicación geográfica 0502, por lo que se solicita el débito.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
032-0502	Q 560.00	Q 450.00	Q 60.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 560.00</b>		<b>Q 60.00</b>

**REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 1.00**

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón, en relación al pago de Aguinaldo del personal por jornal, se determinó que se tiene una economía en la ubicación geográfica 0116, por lo que se solicita el débito.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
071-0116	Q 2,747.00	Q 2,499.00	Q 1.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,747.00</b>		<b>Q 1.00</b>

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     insivumeh



REGLON 072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)" Q.2.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón, en relación al pago de Bonificación Anual (Bono 14) del personal por jornal, se determinó que se tiene una economía en la ubicación geográfica 0116, por lo que se solicita el débito.

REGLON-UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
072-0116	Q 2,785.00	Q 2,533.00	Q 2.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,785.00</b>		<b>Q 2.00</b>

  
 Lic. Elder Gamaliel Martínez  
 Jefe Departamento Financiero  
 INSIVUMEH



  
 Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez  
 Director General





**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INREC POR UN  
MONTO DE Q. 63.00 EN CREDITOS**

**ACTIVIDAD 04 INVESTIGACION Y SERVICIOS HIDROLÓGICOS**

**REGLON 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL" Q.60.00**

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero se determinó que existen ubicaciones geográficas que presentan déficit para cubrir el pago del bono por antigüedad al personal por Jornal, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, se solicita fortalecer el presente renglón en la ubicación geográfica 1505.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
032-1505	Q 240.00	Q 300.00	Q 60.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 240.00</b>		<b>Q 60.00</b>

**REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 1.00**

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero se determinó que existen ubicaciones geográficas que presentan déficit para cubrir el pago del aguinaldo al personal por Jornal, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, se solicita fortalecer el presente renglón en la ubicación geográfica 1704.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
071-1704	Q 5,574.00	Q 5,575.00	Q 1.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 5,574.00</b>		<b>Q 1.00</b>



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

REPUBLICA DE GUATEMALA

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**REGLON 072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)" Q. 2.00**

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero se determinó que existen ubicaciones geográficas que presentan déficit para cubrir el pago del bonificación anual (bono 14), y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, se solicita fortalecer el presente renglón las siguientes ubicaciones geográficas.

REGLON- UBICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
072-0608	Q 1,411.00	Q 1,412.00	Q 1.00
072-1613	Q 7,254.00	Q. 7,255.00	Q 1.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 8,665.00</b>		<b>Q 2.00</b>

  
 Lic. Elder Gamaliel Martínez  
 Jefe Departamento Financiero  
 INSIVUMEH

  
 Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez  
 Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



Insivumeh